



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2020-00389-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por el SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES-PROCURAR-, contra la señora MARTHA ISABEL LOZANO URBINA, en condición de Procuradora 22 Judicial II para Restitución de Tierras de Valledupar, con radicación 20-001-23-33-000-2020-00389-00, la Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO, profirió auto de fecha 27 de agosto de 2020 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los treinta y un días (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

